

NOTIFICACIÓN de 24 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con el artículo 9.º 2 del Real Decreto 1712/91, sobre Registro Sanitario de Alimentos, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, que en el Servicio de Salud de la Delegación Provincial de Huelva, de la Consejería de Salud, ubicada en C/ Cardenal Cisneros, núms. 3-5, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del expediente instruido; significándole que el plazo para formular alegaciones, o presentar los recursos que en su caso procedan, comienza a contar desde la fecha de esta publicación:

<u>Industria</u>	<u>Dirección</u>	<u>Municipio</u>
Bodegas López Cuesta, S.L.	Ctra. Almonte, s/n	Rociana del Condado
Valle Salina, S.A.	Ctra. Tariquejo, km 1	Cartaya
Rafael Hernando Moreno	Muelle de Levante Mod. 124	Huelva

<u>Industria</u>	<u>Dirección</u>	<u>Municipio</u>
Onufish, S.L.	Glorieta de los Orfres, núm. 3	Huelva
Alfonso Ijano Molin	Muelle de Levante Mod. 106	Huelva

Huelva, 24 de septiembre de 2007.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia publicación de los acuerdos de inicio de reintegro de ayudas al estudio curso 2004/2005.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los Acuerdos de Inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la D.P. de Málaga, teléfono 951 038 016, Avenida de la Aurora, 47, 8.º 29071/Málaga.

Concepto: Acuerdos de Inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
Campos Heredia, Josefa Calle J. Pizarro y Despistal, 5, Piso 3-4 Málaga (Málaga)	74829421W	364,00 €	2004/2005	6,7
Fajardo Fajardo, Susana Calle Heliomar, núm. 3 Churriana (Málaga)	25733389T	557,00 €	2004/2005	6,7
Hurtado Heredia, Juan Manuel Calle J. Pizarro y Despistal 1, Esc. 4-4.º Málaga (Málaga)	26800133G	364,00 €	2004/2005	6,7
Méndez Reyes, Jorge Calle Guadalbullón, 14, Piso 12 A Málaga (Málaga)	33355158Y	193,00 €	2004/2005	6,4
Méndez Reyes, María Calle Guadalbullón, 14, Piso 12 A Málaga (Málaga)	33355158Y	557,00 €	2004/2005	6,4
Roca Fernández, Sara Calle Federico Monpou, 3, Portal 10 B-A Málaga (Málaga)	53689968X	557,00 €	2004/2005	6,7
Molinillo Jiménez, Daniel Calle Villa, 4 Setenil de las Bodegas (Cádiz)	74938889J	317,00 €	2004/2005	1,3
Osorio Santiago, Jaime Calle Ravel, 2 Esc. D - 5.º A Málaga (Málaga)	76425881D	1.324,00 €	2004/2005	1,1
Osorio Santiago, Miguel Calle Ravel, 2 Esc. D - 5.º A Málaga (Málaga)	76425880P	1.324,00 €	2004/2005	1,1

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
Tirante Montenegro, Yesica Calle Francisco Pacheco, núm. 4 - 5.º A Málaga (Málaga)	X5222939F	1.324,00 €	2004/2005	1,1
Molina Marín, Fernando Pasaje Málaga, núm. 2, Esc. 1 - 1.ºB 29400 Ronda (Málaga)	21402955Y	1.810,00 €	2004/2005	1,1

Málaga, 4 de octubre de 2007.- El Delegado, José Nieto Martínez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda elevar a definitivo el acogimiento familiar simple de la menor S.Z. (Expte. SISS: 352-2007-00000786-1).

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de referencia, ha acordado ratificar la Resolución definitiva que acordaba constituir el acogimiento familiar simple de la menor S.Z.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Córdoba por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Como quiera que se ignora el paradero actual de don Durán Zanfir y doña María Catalina Zanfir, padre y madre de la menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 31 de agosto de 2007.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 116/96. Que con fecha 5 de septiembre de 2007 se ha dictado Resolución de traslado, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor J.R.L.C., nacido en Toledo, el día 7.4.90, hijo de Angustias Cortés Carmona, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 2 de octubre de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 248/00. Que con fecha 12 de septiembre de 2007, se ha dictado Resolución de Archivo, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor A.M.P.M. nacido el día 31.8.89, hijo de M.ª José Márquez López, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 2 de octubre de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

NOTIFICACIÓN de 3 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-00002080-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 3.10.2007 adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-00002080-1 a la madre doña Rafaela Vélez Sánchez, por el que se Acuerda:

Ratificar la Declaración de Desamparo de la menor F.A.V., nacida el día 27 de mayor de 2007 acordada de manera cautelar por Resolución de Declaración Provisional de Desamparo de fecha 3.10.2007, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida Resolución.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva conforme a